

23/ev



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ÁREA DE CONTROL INTERNO



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radiado.No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2018- 001671 /ARCOI – GRAUD – 29.3

Bogotá D.C., 11 MAY 2018

Mayor General  
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN  
Subdirector General Policía Nacional  
Carrera 59 26-21 CAN, 4º piso  
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al proceso Adquirir Bienes y Servicios en el Departamento de Policía Urabá, realizada en el periodo comprendido del 23/04/2018 al 27/04/2018, donde se evidenciaron tres (3) hallazgos de nivel operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
1	4	05	160	0	3	5	4

**CONCLUSIONES**

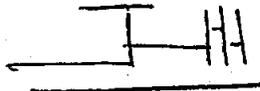
- Evaluados los controles y cumplimientos de las actividades de los procedimientos, manuales e instructivos asociados al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, se observó que la unidad realiza un adecuado despliegue del proceso; sin embargo, se evidenciaron tres (3) hallazgos del nivel operacional con alcance administrativo, en lo que tiene que ver con debilidades en la estructuración de los estudios previos para el contrato de obra 42-6-10017-17, así como en la determinación de los pliegos de condiciones en el contrato de mantenimiento de motocicletas frente a las condiciones técnicas; y para el procedimiento realizar mantenimiento al parque automotor, referente al costo beneficio que se debe realizar.
- Verificado el cumplimiento y aplicación de los lineamientos de orden administrativo y contable, se estableció que la unidad viene cumpliendo con sus obligaciones frente a los pagos de los proveedores y sistema tributario.
- Verificado el cumplimiento de la Resolución 08310 de 28 dic 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional", se estableció el aseguramiento de la información de acuerdo a los perfiles asignados.
- Evaluada la efectividad de los puntos de control asociados a los procesos y procedimientos objeto de auditoría en los procesos de contratación, se identificaron oportunidades de mejoramiento que buscan mitigar la materialización de riesgos de orden jurídico, financiero y contable.

- En el proceso de auditoría, fueron generados espacios de sensibilización e interiorización con relación a la importancia del autocontrol, como herramienta que propende por el fortalecimiento de los procesos y su impacto en la gestión institucional.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles frente a los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor de la unidad, que permita gestionar adecuada y oportunamente los recursos asignados para el cumplimiento de la gestión; asimismo, aplicar adecuadamente criterios de identificación en cuanto a los ítems de mano de obra vs repuestos, a fin de minimizar la afectación a los intereses económicos de la unidad.
- Monitorear y hacer permanente seguimiento a la matriz de los riesgos identificados en los procesos contractuales desarrollados por la unidad.
- Ajustar las etapas contractuales a los términos planteados en el cronograma del proceso; toda vez, que las actuaciones de la administración, se deben ajustar a los principios de la función administrativa.
- Revisar el método de elaboración de los estudios previos, para que estos análisis sean suficientemente serios y completos que eviten la materialización de situaciones que afecten la seguridad jurídica, financiera y contable de la unidad.

Atentamente,



Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**  
Jefe Área de Control Interno (E)

Auditor Líder: TC. Armando Rafael Amaya  
Elaborado por: TE. Jaime Carrazales Ángel  
Revisado Por: CR. Sonia del Pilar Moreno  
Aprobado por: CR. Raúl Delgado Zúñiga  
Aprobado por: Fecha elaboración: 08/03/2018  
Ubicación: Mis documentos/auditoria/2018

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 3159000 – 9138  
[arcoi.sepri@policia.gov.co](mailto:arcoi.sepri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

